



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE  
SOACHA

### SOLICITUD NO PLANTA

CÓDIGO: A-GADM-FO-31

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

Soacha, Cundinamarca cinco (05) de Junio de 2025.

Señora

**ALEJANDRA PEREZ HURTADO**

Subdirectora Administrativa y Financiera

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha – IMRDS

Ciudad

Asunto: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL IMRDS.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no, en la planta global de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, personal suficiente y disponible, ya que se requiere personal que cumpla con el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación.

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
TECNÓLOGO II TÍTULO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA N/A 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN ADELANTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y LA OPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL IMRDS 4	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar en control y seguimiento continuo en los escenarios deportivos mediante informes mensuales del estado del mismo para el desarrollo óptimo de las actividades programadas por el imrds así mismo deberá velar por el buen estado, la limpieza y la seguridad de la infraestructura deportiva.</li><li>2. solicitar de manera oportuna, a través del correo institucional, los insumos de mantenimiento, aseo y papelería requeridos ante el área responsable, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos.</li><li>3. atender las convocatorias a reuniones institucionales y prestar soporte logístico y operativo en el desarrollo de eventos asignados por la subdirección deportiva o la dirección general, conforme a la planificación y lineamientos establecidos de los escenarios deportivos..</li><li>4. diligenciar de manera oportuna el cronograma de asignación de espacios en la plataforma oficial, previa aprobación de la dirección, subdirección o de quien se delegue conforme a los</li></ol>





INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE  
SOACHA

**SOLICITUD NO PLANTA**

CÓDIGO: A-GADM-FO-31

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

	<p>lineamientos institucionales de los escenarios deportivos.</p> <p>5. presentar mensualmente a la subdirección financiera un informe detallado sobre la gestión de alquiler de los escenarios deportivos, incluyendo el registro de los recaudos efectuados y el control de los préstamos realizados, conforme a la normativa vigente y los lineamientos institucionales de los escenarios deportivos..</p> <p>6. radicar oportunamente los recibos de servicios públicos de cada escenario a la subdirección administrativa y financiera del imrds para su pago respectivo y así evitar costos adicionales por suspensión o mora informar de manera inmediata cualquier situación fortuita o anómala que afecte su presentación o legalización dejar el soporte de radicación en el archivo documental del escenario</p> <p>7. reportar mensualmente el estado y la disponibilidad de botiquines y extintores en los escenarios deportivos, informando oportunamente cualquier novedad al área de atención prehospitalaria (aph) o seguridad y salud en el trabajo (sst) de los escenarios deportivos.</p> <p>8. cumplir con las demás actividades relacionada con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.</p>
--	--

Sin otro particular, agradezco la atención y gestión.

Cordialmente,

  
**FERNANDO TORRES MARTIN**  
Subdirector Deportivo IMRDS  
311



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE  
SOACHA

**CERTIFICADO NO PLANTA**

CÓDIGO: A-GADM-FO-32

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

**CERTIFICACIÓN NO PLANTA IMRDS No. 311 2025. ADMINISTRADORES**

Se procede a realizar el estudio de la planta de personal, en los términos del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 que dispone:

**ARTÍCULO 2.8.4.4.5** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, motivo por el cual es imposible atender la actividad pues la misma requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. Es decir; que de acuerdo a los manuales específicos no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

OBJETO	FORMACIÓN ACADÉMICA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y LA OPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL IMRDS 4	TECNÓLOGO II TÍTULO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA N/A 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN ADELANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en control y seguimiento continuo en los escenarios deportivos mediante informes mensuales del estado del mismo para el desarrollo óptimo de las actividades programadas por el imrds así mismo deberá velar por el buen estado, la limpieza y la seguridad de la infraestructura deportiva.</li> <li>2. solicitar de manera oportuna, a través del correo institucional, los insumos de mantenimiento, aseo y papelería requeridos ante el área responsable, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos.</li> <li>3. atender las convocatorias a reuniones institucionales y prestar soporte logístico y operativo en el desarrollo de eventos asignados por la subdirección deportiva o la dirección general, conforme a la planificación y lineamientos establecidos de los escenarios deportivos..</li> <li>4. diligenciar de manera oportuna el cronograma de asignación de espacios en la plataforma oficial, previa aprobación de la dirección, subdirección o de quien se delegue conforme a los lineamientos institucionales de los escenarios deportivos.</li> <li>5. presentar mensualmente a la subdirección financiera un informe detallado sobre la gestión de alquiler de los escenarios deportivos, incluyendo el registro de los recaudos efectuados y el control de los préstamos realizados, conforme a la normativa vigente y los lineamientos institucionales de los escenarios deportivos..</li> </ol>



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE  
SOACHA

**CERTIFICADO NO PLANTA**

CÓDIGO: A-GADM-FO-32

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/12/2024

		<p>6. radicar oportunamente los recibos de servicios públicos de cada escenario a la subdirección administrativa y financiera del imrds para su pago respectivo y así evitar costos adicionales por suspensión o mora informar de manera inmediata cualquier situación fortuita o anómala que afecte su presentación o legalización dejar el soporte de radicación en el archivo documental del escenario</p> <p>7. reportar mensualmente el estado y la disponibilidad de botiquines y extintores en los escenarios deportivos, informando oportunamente cualquier novedad al área de atención prehospitalaria (aph) o seguridad y salud en el trabajo (sst) de los escenarios deportivos.</p> <p>8. cumplir con las demás actividades relacionada con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.</p>
--	--	--

**CERTIFICA**

Que, una vez revisada la planta global del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEL DEPORTE DE SOACHA - IMRDS y los manuales de funciones y competencias de los cargos adoptado mediante la Resolución No. 056 del 17 de julio de 2020 y Resolución No. 206 de 30 de noviembre de 2022, no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar el contrato que se pretende suscribir con objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y LA OPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL IMRDS 4**

Que los honorarios del perfil requerido, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2025 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA CUNDINAMARCA - IMRDS"* para la vigencia 2025.

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia de personal de planta es válido única y exclusivamente para tramitar o suscribir un (1) contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION,

Se expide en Soacha a los cinco (05) días del mes de Junio de 2025.

  
ALEJANDRA PEREZ HURTADO  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
IMRDS

Proyectó: Diana Paola Trujillo - Talento Humano - Subdirección Administrativa y financiera IMRDS